



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán,

21 FEB 2019

VISTO el Expediente N° 31222/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 140/2018 solicita designación del Ing. Dante Miguel Giménez en la asignatura "Estructuras de Hierro y Madera" de 6° MMO "B" con 6 (seis) hs. cátedra (732) a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el titular de las horas Ing. Oscar Miguel se encuentra de licencia por razones de salud.

Que es necesario designar un docente suplente para cubrir las horas mencionadas.

Que el dictamen de la comisión Asesora que realizó el estudio de antecedentes, aconsejó en 1° lugar del Orden de Mérito al Ing. Omar Escobar que no aceptó, en 2° lugar se encuentra el Ing. Gabriel Francisco Aráoz, quien no aceptó.

Que en 3° lugar del Orden de Mérito se encuentra el Ing. Dante M. Giménez.

Que con las atribuciones que otorgan el Art. 40 y 43 de la Res. N° 411- 03 y el Art. 39°- Inc. e) de la Resol. 1466/06 para garantizar el proceso enseñanza- aprendizaje, el Director le ofreció las horas al Ing. Dante Miguel Giménez, quien acepta.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ingeniero DANTE MIGUEL GIMÉNEZ DNI: 17.376.382, como Docente Suplente en con 6 (seis) hs. cátedra (732) de la asignatura "Estructuras de Hierro y Madera" de 6° MMO "B" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 hasta que se reintegre su Titular siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0170 2019

Pao


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcalde del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Asesores Experimentales
U.N.T.